

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Sabado 6 de Noviembre de 1880.

Num. 13.130.

CADIZ 6 DE NOVIEMBRE.

Se equivoca nuestro apreciable colega *El Eco de Cádiz* si cree que nosotros tenemos interés en producir ó suponer divisiones ó antagonismos en el seno del partido liberal dinástico.

No hay astucia ni cosa que se le parezca en nuestros imparciales y desinteresados comentarios sobre los banquetes políticos de Córdoba y Barcelona. ¿Qué conseguiríamos con hacer aparecer como antitéticos los discursos del Marqués de la Vega de Armijo y de señor Balaguer, si realmente fuesen unas mismas las ideas expuestas por ambos oradores?

Lejos de querer ser hábiles en la manifestación de nuestros juicios sobre las cosas que atañen amigos y adversarios, nos sucede precisamente lo contrario y es, que nada nos parece tan torpe como ciertos pujos de habilidad de que suele hacerse ostentación en las luchas del periodismo.

Están, en efecto, perfectamente unidos los constitucionales, los centralistas y los campistas, hasta el punto de formar estos tres grupos un solo partido, con un mismo credo y una misma bandera? Pues todo lo que se escriba para hacer creer al país que no es verdad lo que en ese sentido se afirma, en lugar de perjudicar á los fusionados, perjudicará mas bien á los que se propongan justificar un hecho imaginario. Suponer escisiones que no existen en un campo contrario, equivale á reconocerse lastimado ó molesto por la union ó la concordia que se niega, y á nosotros no nos lastima ni nos molesta la union de ningún partido. Al revés, somos de los que creen que de las discordias de uno se resienten mas ó menos todos los demás.

Pero tenga muy en cuenta *El Eco de Cádiz* que si la habilidad de los zizañeros es una pobrísima habilidad, no lo es menos la de los que intentan negar la evidencia de los hechos para hacer aparecer como una fuerza perfectamente compacta la amalgama de grupos rivales que no pueden ni saben disimular sus divergencias.

No cuesta ningún trabajo escribir en un periódico que entre el Marqués de la Vega de Armijo y el Sr. Balaguer reina el mejor acuerdo y la mayor armonía; pero porque esto se diga en letras de molde, no ha de ser verdad, ni ha de producir el resultado que desean los que lo dicen. ¿Qué habilidad hay en afirmar lo que nadie cree, lo que todo el mundo niega? Aquí, pues, tenemos que atenernos á los hechos, y los hechos son lo que son, mal que le pese á quien quiera desfigurarlos para sacar de ellos consecuencias acomodadas á su interés.

El gran fundamento de las afirmaciones de *El Eco de Cádiz* respecto al acuerdo y á la armonía que, según nos dice, reina entre el Marqués de la Vega de Armijo y el Sr. Balaguer, es que uno y otro han ofrecido someterse por completo á las decisiones del partido representado por el Directorio; pero con perdón de nuestro colega lo que ese ofrecimiento prueba es que están divididos, que persiguen ideales diferentes, que no levantan en realidad una misma bandera. Hé aquí por qué hacen juez al Directorio de sus diferencias. Dicen, sí, que se someterán á sus decisiones, pero ¿cuándo? Después de haber puesto á público pregón el antagonismo de sus ideas.

No es cierto, por lo demás, que nosotros hayamos dicho, como supone *El Eco de Cádiz*, que jamás el partido constitucional (en qué quedamos; es constitucional ó liberal dinástico?) sean cuales fueren las transformaciones que sufra, podrá reemplazar á los conservadores. Hemos dicho precisamente lo contrario. El partido á que sirve de órgano en Cádiz nuestro colega podrá ocupar el poder cuando sepa conquistarlo. Lo que hay es que necesita emplear para eso medios mas eficaces que los que ha empleado hasta ahora.

LA CONVERSION DE LA DEUDA.

Sobre este asendereado tema, *La Gaceta Financiera* publica un artículo del cual entresacamos estos párrafos, pues nunca será ocioso que el lector se vaya informando de cuanto se dice sobre un asunto que puede llegar á revestir, quizá en la legislatura próxima, bastante interés:

«Todo plan de conversion tiene cierto dejo socialista, de muy mal efecto, que en vano se interesa ocultar; la conversion á un solo signo, no hay que darle vueltas, lleva consigo el prescuidamiento de leyes solemnes, de miramientos atendibles y de derechos adquiridos.

Consúltese nuestra legislación novísima sobre la deuda pública: ahí están la ley de 3 de Junio de 1876 sobre creación de las obligaciones del Banco y del Tesoro; la ley de 21 de Junio de 1876, por la cual se creó la deuda amortizable al 2 por 100; la ley de 11 de Julio de 1877 sobre creación de las obligaciones de aduanas; la ley de 1.º de Enero de 1879 sobre bonos del Tesoro; la ley de 5 de Junio del corriente año sobre creación de los billetes hipotecarios de Cuba, y los diversos contratos celebrados entre el gobierno y el Banco de España y el Hispano-Colonial, todo lo cual constituye un obstáculo legal á la conversion que no se puede remover violentamente.

Todo lo que sea además pensar en modificaciones, siquiera fuesen las mas sencillas, sin el concurso y beneplácito de los acreedores, es pensar en una verdadera espoliación.

Es una insigne candidéz creer que los acreedores privilegiados van á entrar en la masa de acreedores comunes, y á renunciar las excelentes garantías que afianzan especialmente el cumplimiento de las obligaciones que el gobierno tiene para con ellos.

En tal estado las cosas, ¿qué hacer? Pues nosotros diremos que renunciar á esos maravillosos artificios de conversion, hijos del capricho de cada cual, é inspirados en cierto arbitrio hoy desacreditado en la esfera económica, y pensar en lo único posible, fácil y hasta conveniente, en la prórroga de la amortización de las deudas especiales.

Esto no deberán hacerlo nunca los poderes públicos por sí y ante sí, ni siquiera deberán tomar la iniciativa; toda innovación, que proceda del Estado, en materia de deuda, tiene siempre un carácter de violencia, que se debe cuidadosamente evitar.

La iniciativa ha de proceder de los acreedores, bien nombrando un comité respetable, ó bien confiando la dirección de este asunto al Banco de España, á quien verdaderamente corresponde por muchos títulos, la genuina representación de las deudas especiales.

Llegándose á un acuerdo sobre este punto habrían ganado los acreedores privilegiados, puesto que para ellos la amortización, que produce menos que la euagenación en Bolsa y que deja improductivo el capital, es un inconveniente cada vez mayor; y habría ganado también la situación financiera del Estado, toda vez que las atenciones que pesan sobre los presupuestos, en cuanto al servicio de la deuda, serían entonces mas llevaderas.»

El Imparcial, con el deseo de morti-

ficar á los fusionistas, les aplica el siguiente cuento, mas ingenioso que oportuno:

«La situación de los fusionistas frente á los conservadores liberales y al poder es la de aquellos pretendientes de la encantadora princesa Begum, que de las cuatro partes del mundo, según bajo fé refiere Galand, acudieron á Bagdad la Magnífica para obtener la mano de la opulenta y bella hija del Soberano.

—Sois muy buenos mozos,—dijo el padre de la Begum á los pretendientes; —pero es preciso que antes de llegar á esposos conquistéis el Africa.

Ellos fueron, y uno fué el vencedor. Volvió cargado de oro y con las llaves del desierto. Y su futuro suegro le dijo:

—Bien está eso; pero no basta. Ahora es preciso que conquistéis la India.

Tuvo puños y suerte, y la conquistó también. El padre le dijo:

—Aún no basta. Ahora tienes que traerme un caballo con alas, y si no, no será tuya mi hija.

A lo cual contestó el pretendiente:

—Guardad vuestra hija en una alcaena de oro, que no es para mí. Harto hice con lo que hice; pero bien manifiesta es en vos la intención de desahuciarme.»

El chiste resulta del cuento, pero no de la aplicación del mismo á los fusionistas, porque ni el poder es la princesa Begum, ni el pretendiente es el fusionismo, ni el padre de la novia es el presidente del Consejo de Ministros.

Suponer que el gobierno se ha de obtener á plazo, como se realizan los pagarés y las obligaciones mercantiles en la plaza sin fijarse en las manifestaciones de los interesados, equivale á considerar como procedimientos constitucionales los procedimientos de los fusionistas.

¿Puede sostenerse la teoría absurda de que los Gobiernos que lleven seis años en el poder deben abandonar sin una votación adversa en las Cámaras, ó la falta de confianza de la Corona, ó el éxito desgraciado de su política? ¿Es posible establecer á turno fijo la elevación ó la caída de los partidos? ¿Sucede eso en Inglaterra y en Italia, naciones eminentemente constitucionales, donde las administraciones, así conservadoras como liberales, duran largos años?

El cansancio en la oposición no es motivo para cambios ministeriales. Si lo fuera, habría en España tantas mudanzas como meses y semanas tiene el año.

El Imparcial aconseja á los fusionistas, por su propia seriedad, que se envuelvan en una actitud silenciosa, acusadora de su disgusto y de su enojo. Cuando un diario democrático da ese consejo á los liberales dinásticos, ¿deben caer en el lazo los fusionistas?

Lo que procede, como dice oportunamente *La Epoca*, es que el fusionismo tome parte activa en las próximas elecciones municipales, que discuta los proyectos económicos, que se consagre á la vida administrativa del país y demuestre que posee soluciones mejores y mas eficaces para todos los problemas.

La convención postal internacional ha sido firmada en París. Los acuerdos adoptados por los representantes de Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Egipto, España, Francia, Inglaterra, islas Británicas y Canadá, Grecia, Italia, Luxemburgo, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Portugal, Rumania, Rusia, Servia, Suecia, Suiza y Turquía, se refieren á la admisión y transporte de fardos sin declaración, de valor, ya por las vías postales, ya por los ferro-carriles y transportes marítimos. Los paquetes postales, cuyo peso de-

be ser igual ó inferior á tres kilogramos, podrán conducirse por todos los Estados de la Union.

¿Qué condiciones y qué tarifa aprobó el Congreso postal para el envío de los paquetes postales sin declaración de valor, á contar desde 1.º de Octubre de 1881?

Las siguientes:

«Los fardos postales, pequeños paquetes con mercancías sin declaración de valor, pesarán cuando mas tres kilogramos. La administración del país de origen pagará á cada una de las administraciones de los países por donde pase la mercancía el derecho de 50 céntimos por objeto, y si hay transportes marítimos, cada paquete sufrirá un recargo de 25 céntimos por 500 millas marinas, 50 de 500 á 1.000 un franco de 1.000 á 3.000, dos de 3.000 á 6.000 y tres francos cuando la distancia exceda de 6.000 millas.

La tasa normal se compondrá de tantas veces 50 céntimos como administraciones tengan derecho á percibir el derecho de transporte territorial, y si hay transportes marítimos se recargarán los derechos ya enunciados.

Como medida transitoria, [cada una de las naciones que han concurrido al Congreso tendrá derecho á aplicar á los fardos postales que se expidan ó reciban en sus oficinas un recargo de 25 céntimos por objeto, cuyo recargo se eleva como excepción á 50 céntimos en favor de la Gran Bretaña y 75 para la Suecia y la India inglesa, con derecho de reciprocidad para los demás países. Este recargo de 25 céntimos es además aplicable al transporte entre la Francia continental de una parte y la Argelia é isla de Corcega de la otra, así como entre la Italia continental y las islas de Sicilia y de Cerdeña.

Queda á elección del país donde vaya dirigido un fardo postal el exigir al destinatario, para la factura y formalidades de la aduana, un derecho máximo de 25 céntimos.

Por último, el que expida uno de estos objetos tendrá derecho, en caso de pérdida, á una indemnización de quince francos, y como avería á otra indemnización proporcional, pero cuyo importe será siempre inferior la cantidad citada.»

Ahora bien: como existen naciones en que no se transportan por correo los bultos pequeños, el Congreso acordó que esos países hagan ejecutar las cláusulas del arreglo á las compañías de ferro-carriles y transportes marítimos.

Respecto al giro mútuo internacional, se establecerá en las capitales de provincia y grandes poblaciones, no excediendo la cantidad girada de dos mil reales.

El general Martínez Campos recibió también el día 31 un telegrama de los constitucionales de Barcelona. Dice así:

«BARCELONA 31 (9:12 noche).—D. Arsenio Martínez Campos.—Los constitucionales de la provincia de Barcelona, reunidos en fraternal banquete para obsequiar á D. Víctor Balaguer, saludando al ilustre pacificador.—*Rius y Tautet.*»

El general contestó de este modo:

«MADRID 1.º de Noviembre, á las (3:15 tarde).—Sr. Rius y Tautet, agradezco el recuerdo de Vd. y del partido, y le ruego lo haga presente.—*Martínez Campos.*»

La Gaceta Universal dice que el 20 del actual se hará la convocatoria para la reunion de Cortes, y que éstas se reunirán el 2 del próximo Enero.

Según *La Política* la noticia es inexacta; las Cortes se reunirán en los últimos días de Diciembre, y en cuanto al decreto de convocatoria, el gobierno no se ha ocupado todavía del día de su publicación.

El *Diario Español* no cree tenga

fundamento el rumor de que se hace cargo otro colega referente á la sustitucion, en un plazo relativamente corto, del señor marqués de Miravalles por el señor marqués de Oroquieta en el mando del ejército del Norte.

Niega *La Epoca* que el Sr. Sanchez Bustillos haya pensado en hacer un viaje despues del regreso de los Sres. El-duayen y Romero Robledo.

Dice un periódico que para el pago de los intereses del próximo semestre de la Deuda se suprimirá el sorteo que en los anteriores venia sirviendo para fijar el órden con que los presentadores de cupones habian de cobrar.

El Martes conferenciaron los señores generales Martinez Campos y Moriones. Segun *El Liberal*, nada se habló de asuntos políticos. Segun *El Imparcial*, se habló de asuntos políticos.

El Liberal dice que en Madrid habian circulado rumores de disidencias entre los ministros, por creer unos que va llegando el momento de presentar la dimision y por creer otros lo contrario.

El Liberal, al dar cuenta de esos rumores, los califica de inverosímiles.

Hoy Sábado se reunirá en Madrid la junta directiva del partido moderado-histórico en casa del Sr. Moyano con objeto de discutir y examinar el estado en que se encuentra. La sesion promete ser animada en extremo.

El obispo de Amiens, Mr. Guilbert, acaba de dar a luz un folleto titulado *La Crise Religieuse et la Pacification*, condenando, como debe, á los autores de la persecucion, pero censurando tambien á los que sin tener vision ni calidad para ello, se arrogan el derecho de hablar en nombre de la Iglesia de despreciar sospechas contra ella, de atribuirle el odio.

«Las exageraciones doctrinales—dice—de ciertos diarios que se dan á sí mismos el nombre de católicos; las controversias imprudentes de ciertos individuos del clero, y sobre todo la locura que consiste en ligar la religion con determinados partidos políticos, han contribuido y no poco á crear esas desgraciadas preocupaciones contra la Iglesia. A menos de ceguedad, es imposible no ver que si algunos de nuestros defensores son cristianos sinceros que colocan los intereses religiosos por encima de todo, en cambio hay otros que no atienden sino á sus intereses políticos y pretenden servirse de la religion en beneficio de su partido.»

El folleto concluye con estos conceptos:

«Culpables son hácia la Francia, hácia la Iglesia, los que han contraido la grave responsabilidad de hacer á la Iglesia sospechosa, los que la han profanado al traerla sus insensatas antipatías, sus miserables é injustas preocupaciones, sus pequeños ó grandes intereses de partido. No; estad seguro de que la Iglesia de Jesucristo no desea discordia. Busca paz, necesita paz; y el Estado tambien la necesita.

¡Fuera, pues, pasiones y egoismos!
¡Qué Dios nos conceda paz!»

Al partido conservador inglés no le ocurre dirigirse á la reina Victoria en son de intimidacion, diciendo que el Ministerio liberal lo hace muy mal y que debe despedirle por su sola voluntad y ejercitando su altísima prerogativa, no: el partido conservador inglés sabe que el Monarca debe permanecer y permanece extraño á la lucha de los partidos, y que éstos son los que deben probar de una mane a irrefragable la impotencia de sus adversarios.

Así es que el partido conservador inglés se prepara á hacer una vigorosa campaña contra la política exterior de Mr. Gladstone. En la última legislatura luchó valientemente en el terreno de la política interior, pero no por ir dema-

ñado éjos escoge ahora otro punto de vista, habiendo dado la señal lord Salisbury con un discurso muy importante en el que no amenaza con desviaciones, sino que discute las grandes cuestiones estereiores.

En este terreno las oposiciones son fecundas, y pueden prestar grandes servicios seña audo a los Gobiernos verdaderos errores que interesen a la causa pública, no chismes de comadres ó logomaquias sin sentido.

La prensa de París se ocupa casi exclusivamente de formular protestas en diversos sentidos. Mientras el *Figaro* y la prensa conservadora recogen firmas para protestar en nombre de la libertad de conciencia contra la aplicacion de los decretos de 29 de Marzo, la prensa bonapartista, á cuyo frente se halla Paul de Cassagnac, aboga por la celebracion de meetings; *La Linterna*, órgano de Rochefort, reclama la separacion de la iglesia y del Estado.

El Jueves se habrá constituido en París el *Tribunal de Competencias*, llamado á decidir sobre las reclamaciones de las órdenes religiosas de Francia.

Los acuerdos que tome no podrán menos de influir en la marcha que el gobierno deberá seguir en este importante asunto.

La *Aurora*, de Roma, confirma la noticia de que el Papa ha escrito al cardenal Guilbert, arzobispo de París, una carta muy importante, relativa á los decretos del 29 de Marzo y su aplicacion.

La *Aurora* cree que este documento, que encierra gravedad suma, será en breve publicado.

Las noticias de Garibaldi son malas. El veterano se halla en un estado de debilidad que causa inquietud. La artritis que le aqueja hace progresos desde hace algunos dias. Su vida, que hasta ahora viva, es hoy apagada, y su ánimo abatido.

Se espera, sin embargo, que una pronta mejoría le permitirá hacer el viaje á Milan, de que ha hablado la prensa.

Segun noticias de Livadia, el zar ha dado la órden de poner término al luto público por el fallecimiento de la emperatriz. Al zar, segun se dice, nada le agrada de lo que recuerda á la muerte: la vista del luto afecta dolorosamente su sistema nervioso y agrava el estado de su salud.

Se añade que los médicos que han practicado un reconocimiento sobre la persona de S. M. han hecho constar que uno de sus pulmones está seriamente dañado.

Ante los desprecios que sufre hoy la representacion de la Santa Sede en algunos pueblos que tanto decantan su ilustracion y bellas formas de estilo diplomático, no deja de formar severo contraste la carta del mahometano sultan Hamid, dirigida á Su Santidad Leon XIII. Dice así:

«A nuestro magnífico, noble y amado amigo el papa Leon XIII.

Recibí con placer la amistosa carta y los preciosos dones que Vuestra Santidad ha tenido á bien enviarme por medio de Mons. Vannutelli, arzobispo de Sardinia, su delegado en Constantinopla, en prueba de sincera amistad hácia mí. Así como mis fieles súbditos que pertenecen á la religion católica son tratados con una justicia que Vuestra Santidad aprecia, así naturalmente me ocupo en el bienestar de todos mis súbditos que cumplen sus deberes con constante fidelidad. Dando vivas gracias á Vuestra Santidad por cuanto me expresó Mons. Vannutelli y por su carta y dones, le ruego que crea en los votos que no dejo de hacer por la gloria de Vuestra Santidad y la prolongacion de sus dias. Espero que Vuestra Santidad me continuará dando, como hasta aquí, pruebas de su buena amis-

dad.—El 11 de Chambon del año 1296 de la Egira (19 de Junio de 1880).

HAMID.»

Correos de anoche.

MADRID 4.

El consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de S. M. el rey, ha durado mas de tres horas, saliendo los consejeros de la Coroua de la régia estancia despues de las doce y media.

Los asuntos tratados se refieren á noticias de Cuba, al examen de un expediente de indulto de pena capital, á sucesos de caracter diplomatico y á otras cuestiones gubernamentales puestas sobre el tapete.

—El ministro de Estado llegará á Madrid el Sábado y se encargará el mismo dia de su departamento.

—El respetable hombre público señor Moyano ha recibido el siguiente despacho telegráfico:

«DE FONTANAY.—Reina Isabel á don Claudio Moyano.—Madrid
Desde este rincón del mundo quiero enviarte mi felicitacion por tu santo.

Mi agradecimiento para tí será siempre tan grande como tu lealtad.—Tu amiga, ISABEL.»

—A fin de este mes llegará á Madrid el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Rusia en esta córte, príncipe Gortschakoff.

—El ministro de la Gobernacion autorizó anoche por telégrafo al Sr. Cosío gobernador de Barcelona, para que pase á Madrid, donde le llaman con motivo de una grave enfermedad de un individuo de su familia.

—Ha fallecido el brigadier gobernador militar de Palencia Sr. Bustamante.

—El fiscal de imprenta de Valencia ha denunciado el número 227 del periódico la *Señera*.

Nueva-York 3.—El triunfo del general Garfield en la eleccion de presidente de la república es decisivo.

La gran mayoría de los compromisarios elegidos son partidarios resueltos del general.

Roma 3.—El Consejo de ministros, en su reunion de hoy, ha aprobado en principio el proyecto del Sr. Mangiantini, relativo á la supresion del curso forzoso del papel moneda, estudiando detenidamente los detalles de dicho proyecto.

Tolosa 3.—Hoy se ha verificado la espulsion de los frailes de esta ciudad.

El cardenal Desprez, que se hallaba dentro del Sagrado Corazon de Jesús, protestó contra la medida de la espulsion, declarando que cedia solo á la violencia.

Paris 3.—E Sr. Clemenceau, el antiguo amigo del Sr. Gambetta, continúa recorriendo los departamentos fulminando á tres censuras contra la conducta del ministerio.

El Sr. Camilo Pelletan ha atacado tambien duramente al gobierno sosteniendo la necesidad de que se renueve la Camara de diputados cuya impotencia é inactividad pueden ser de funestas consecuencias para el pais.

El Sr. Clemenceau ha repetido en sus discursos que la aplicacion de los decretos contra las corporaciones religiosas, lejos de dar los resultados que se propone el gobierno, le creará grandes dificultades.

En concepto del orador, el único medio de resolver la cuestion es separar la Iglesia del Estado, lo cual produciria además una grande economia en el presupuesto de gastos.

Paris 3.—En muchos puntos han sido escomulgados los agentes que han aplicado los decretos contra las corporaciones religiosas.

Despues del telegrama de Lyon que anunciaba que se habia verificado la espulsion de los capuchinos de aquella capital, sin que ocurriese desordenes, se han recibido algunos despachos diciendole que la aplicacion de los decretos ha producido allí grande efervescencia, dando lugar á un tumulto en el cual ha resultado gravemente herido un paisano.

Paris 3 (noche).—Se anuncian nuevas dimisiones de distintos funcionarios por no estar conformes con la aplicacion de los decretos contra las corporaciones religiosas.

Los debates que se preparan en las Camaras sobre este asunto van á dar lugar á sesiones muy borrascosas.

En los conventos de París han quedado esta noche gran número de personas ante la eventualidad de que mañana por la mañana se proceda á la espulsion de los religiosos.

Lyon 3.—El joven herido esta maña-

na en el tumulto que ha surgido con motivo de la espulsion de los frailes, ha fallecido esta tarde.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 4 de Noviembre.

Las carreras de caballos me impidieron ayer escribir á Vd. Q uise verías y lo sentí porque hubo poca gente, mucho frio y escasa novedad. Hoy se ha presentado el dia con barruntos de lluvia; pero hay corrida de toros y allá vá el pueblo de Madrid con la animacion de costumbre.

Esta mañana se ha verificado el consejo de ministros que preside los Jueves S. M. el Rey. No se ha tratado de ningun asunto importante, pues el expediente del ministerio de Estado sobre el cónsul de China en la Habana, que ha podido tomar y ha tomado hasta cierto punto caracter internacional, pierde toda especie de gravedad en vista de las esplicaciones que ha dado al Gobierno el capitán general de Cuba.

Algo se ha hablado tambien de la situacion de esa isla, especialmente de su situacion económica y financiera; pero sin resolverse nada en definitiva.

Lo propio ha sucedido respecto á la peticion de indulto en favor de un reo condenado á muerte en Sevilla. Los ministros desearian que el Rey lo concediese para que pudiese dajar complacidos á los duques de Montpensier que han pedido gracia para el reo; pero todo depende del informe que dé á sus compañeros el Sr. Bugallal, despues de examinar la causa.

Nada se ha tratado de presupuestos por la ausencia del ministro de Hacienda, que á causa de hallarse indispuesto no ha podido asistir al Consejo.

Concluido esto los ministros fueron á saludar al archiduque Guillermo, que se muestra muy complacido y satisfecho de su visita á Madrid.

La bolsa bastante animada ayer y algo menos hoy. Los alcistas hacen todo lo posible para indemnizarse de los pasados quebrantos; pero el pánico de los dias anteriores ejerce todavia cierta influencia en los negocios, y á ello contribuyen tambien las peripetias de la liquidacion, que aun no puede darse por terminada.

Entre la gente mas granada del fusionismo se procura ahora acreditar la idea de que el discurso de Balaguer no ha alterado en lo mas mínimo las buenas relaciones que se supone existen entre todos los grupos de la fusion; pero por mas que esto se diga y se repita, la procesion anda por dentro y los fusionistas no están contentos de lo que pesa.

Hoy se ha recibido el correo de Cuba. Ninguna noticia de interés.

Últimas noticias.

AGENCIA TELEGRÁFICA NACIONAL Y EXTRANJERA.

Madrid 5 de Noviembre á las 12:15 de la tarde.

A las exequias de O'Donnell han asistido todo el directorio y la mayoría del partido fusionista.

La *Correspondencia Ilustrada* ha acentuado mas su política avanzada, con autorizacion de Sagasta.

LOTERIA.

4.995 con el 1.º en Murcia.
17.083 con el 2.º en Madrid.
17.738 con el 3.º en id.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 5.

Renta perpétua al 3 p. 20'95.
Id. id. exterior al 3 p. 00'00.
Deuda amortizable, 2 p. 40'80.
Bonos del Tesoro 1.º emision 99'25.
Oblig. del Banco y Tesoro, 100'80.
Oblig. productos Aduanas, 100'00.
Obligaciones ferro-carriles, 41'50.

Gacetas.

Asamblea provincial.

SESION DEL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1886.

Presidencia del Sr. Santa Cruz.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

Vista la Real órden comunicada por el ministerio de Fomento, con fecha 3 de Agosto último, dando las gracias á la Diputacion por el brillante estado en que se encuentra el Instituto de esta ciudad, merced á los constantes desvelos de dicho cuerpo y á su celo en favor de la enseñanza, la Asamblea

acordó quedar enterada con satisfacción de dicha Real orden y que se trasladó al Director de Establecimiento.

Pasó la Comisión de Beneficencia la solicitud de D. Juan Grau, director de los baños de Paterna, solicitando se le conceda una asignación por el servicio prestado a los pobres.

Se acordó acceder a la solicitud de D. Francisco José Marello, sobre devolución de la fianza que prestó como contratista del suministro de pan a los Establecimientos de Beneficencia, en el anterior año económico.

Se concedieron tres días de plazo a D. Enrique de la Peña, contratista de varios artículos para el suministro de esta ciudad, a fin de que otorgue la escritura para el buen cumplimiento de su contrato.

La Diputación quedó enterada de un oficio del letrado Sr. D. Diego Suarez, participando haberse presentado en el Consejo de Estado el recurso de revisión contra el Real decreto, sentencia recaída en el pleito sobre distribución de las rentas del patronato fundado por don Lorenzo Nicolás Ibañez Porcio.

A informe de la Comisión de Beneficencia, pasó el expediente promovido por los Sres. Corral, Mason y C., en reclamación de un crédito contra la Beneficencia que adquirieron de D. Manuel Saluz.

Se acordó comunicar orden al director del Hospicio de esta ciudad para que tan luego como lo permitan los fondos del establecimiento, se abone la cantidad que se adeuda a los herederos del presbítero D. Juan Loustalet.

Se acordó devolver para su ampliación al Excmo. Sr. Gobernador civil, las diligencias instruidas para averiguar el fallecimiento de la expórita María Rosa.

En vista de la liquidación remitida por el director del Hospicio de Jerez, se acordó prevenirle que en el primer presupuesto que forme consigne la cantidad necesaria para el pago de los réditos de un censo que se adeuda al señor cura de la parroquia de San Juan de los Caballeros de dicha ciudad.

Para resolver lo que proceda sobre el abono de estancias causadas en el Hospital civil por el súbito de Grecia Antonio Beibil y Canto, se acordó esperar la contestación del señor cónsul de dicha nación sobre esto asunto.

Quedaron aprobadas las cuentas de bagajes de Alcalá de los Gazules y Medina, respectivas a varios trimestres del último año económico.

A la Comisión de Hacienda pasó el expediente relativo a la instancia presentada por varios tenedores de obligaciones de la provincia.

Se acordaron varios expedientes sobre bajas en los establecimientos de Beneficencia.

Leída la nota de los asuntos señalados para la orden del día en la sesión inmediata, el Sr. Presidente dió por terminado el acto y levantó la sesión.

Hoy nos vemos obligados a ocuparnos de la carretera provincial de Arcos a Ubrique, porque las noticias que recibimos de por allá no pueden ser mas desagradables.

Las obras de esa carretera, en su sección segundaria de Ubrique al Bosque, recibieron este verano algun impulso, encontrándose ahora completamente paralizados los trabajos, cuando menos debia esperarse y cuando mas daño puede acarrear a los pueblos de la Sierra la paralización.

Baste decir para probar esta verdad que el puente de Tabiza se halla incomunicado para los pasajeros; que sobre la venta de San Antonio se ha erijido otro puente de unos cuantos metros de altura, no cerrado aun; que el camino del Barranco se halla interceptado y destruido; que los pasajeros tienen que vadear el rio, ocupando parte de una huerta y otros terrenos de propiedad particular, y por último, que presentadas ya las lluvias, se hace imposible el uso de semejante via tan necesaria a los pueblos todos de la Sierra.

Llamamos la atención de la Diputación provincial, ahora que se halla reunida, sobre este importantísimo asunto, y esperamos que obligará al contratista de esas obras que debieron terminarse hace años, según el contrato, a darlas por terminadas en un plazo muy breve y sobre todo é inmediatamente a que ponga en condiciones de tránsito el único puente por donde puede pasarse el rio de Tabiza, para que los pasajeros no tengan que vadear la corriente con grave riesgo de sus vidas y de los intereses que conduzcan.

La renta de aduanas presenta en los tres últimos meses un descenso en la recaudación de pesetas 311,497 y algunos céntimos. Esa baja, ya prevista, reconoce por causa la menor importación de cereales extranjeros, debida a la buena cosecha que acabamos de recoger. Los azúcares antillanos han tenido tambien baja.

El Correo da algunos detalles de la nueva ley de enjuiciamiento civil que se prepara en el ministerio de Gracia y Justicia.

Segun el citado periódico, no sólo está terminado el libro primero, sino que del segundo se hallan ultimados todos los juicios declaratorios y otros varios títulos. Para facilitar su estudio se han impreso dos cuadernos a doble margen reduciendo la tirada a un corto número de ejemplares, con objeto de distribuirlos entre los individuos de la comisión deólogos.

Cumplida su condena, ha reaparecido en Madrid el periódico demócrata La Discusion.

Resoluciones del ministerio de Marina: Nombrando ordenador del arsenal de Cartagena a D. Rafael Martínez Illasca.

—Ordenando la reconstrucción de la parte de muralla destruida en el arsenal del Ferrol.

—Aprobando el que desempeñe un año mas la contaduría del depósito del arsenal de Cavite, D. Francisco Lobo.

—Nombrando interventor de la provincia de Puerto-Rico, a D. Victoriano Salguero.

—Idem interventor interino del depósito de Cádiz, a D. José M. Mora y Cortés.

Ha sido nombrado comandante de marina de Alicante el capitán de navio D. Francisco de P. Pardo Figueroa, y de Almería el de fragata D. Florencio V. de Salguero.

Por el ministerio de Marina se han concedido dos meses de licencia para Cartagena al capitán de fragata don Pedro Cazorla, y la medalla de Cuba a los capitanes de fragata don Francisco de Paula Liaño y don Manuel Lobo.

Va a ser ascendido a coronel de estado mayor, en la vacante que existe en Cuba por fallecimiento del de igual graduación D. Luis Marreco, el teniente coronel del cuerpo D. Jorge Garrich.

La Diputación provincial de Bilbao ha elegido presidente a D. Benigno Salazar, liberal independiente, y vice-presidente a D. Bernabé Larriaga, demócrata.

Ha fallecido repentinamente en Barcelona D. Ramon Cardenal, auditor de guerra jubilado y hermano del conocido hombre político D. Victor Cardenal.

Escriben de Valladolid que es tan extraordinaria la cantidad de vino obtenida en la vendimia que se acaba de hacer en las comarcas productoras de aquella provincia, que en la mayoría de los pueblos no tienen vasijas bastantes donde guardarlo. Los viticultores comparan este año con el de 1847.

Dice El Globo que se calculan en un millón de reales las pérdidas que la tela de araña ha causado en la cosecha de patatas de la provincia de Ciudad-Real.

Algunos labradores han empezado a sacar las patatas antes de tiempo, en virtud de que todas las plantas se mostraban al exterior con señales visibles de poca ó ninguna vida.

En la terrible costa del Cantábrico, que tantas victimas produce todos los años, debido a la fragilidad de las embarcaciones que tripulan aquellos valientes pescadores, se ha constituido una asociación con un fuerte capital para la explotación de la pesca de altura; esto es, en la inmensidad del Océano. Esta Sociedad cuenta ya con dos vapores, contruidos ad hoc, que alejanse a 50 ó 60 millas de la costa española, y poco menos de la francesa, es decir, que no son jurisdiccionales de ninguna nación están trayendo una riqueza que España nunca podría explotar, teniendo en cuenta la pobreza de aquellos pescadores.

El Viernes habrán llegado a Madrid los señores marqueses de la Vega de Armijo, con sus hermanos los señores de Vinyals.

El día 16 de Setiembre se sintió en Manila un nuevo temblor de tierra de alguna intensidad, sin que produjera más consecuencias que la alarma consiguiente.

La trepidación duró unos siete segundos.

La Academia alemana de que ha sido nombrado miembro el Sr. Nuñez de Arce, es la mas ilustre de aquel país y celebra sus reuniones, periódicamente, en la casa paterna de Goethe.

El Sr. Nuñez de Arce es el primero y único español que ha merecido la distinción de pertenecer a dicha Academia.

El Gauois, de Paris, que en un principio habia sido adquirido por su actual propietario para defender la causa bonapartista, muerto el joven príncipe imperial, y considerando perdida su causa, se ha declarado legitimista.

En los primeros dias de Enero próximo tendrá lugar en Paris la boda de Mlle. Jeanne Peireire, hija del opulento y ya difunto banquero Mr. Isaac, con Mr. Phillipson, uno de los mas distinguidos ingenieros franceses.

El día 1.º de Marzo de 1882 se abrirá en Guatemala una Exposición universal de agricultura, industria, bellas artes, literatura, ciencias y enseñanza.

Una nueva especie de vid americana vitis Berlandier, traida de Méjico y de Tejas, es en la opinion del sabio doctor frascés M. J. L. Planchon, la que está llamada a ser el mejor porta-íngerto, por su gran resistencia, al ataque de la filoxera. Su descubrimiento botánico se remonta a 1834, pero en Europa su conocimiento es muy reciente.

Esta vid es casi desconocida por los viticultores del Mediodía de Francia y por los de España.

La vid Berlandier se distingue por sus ramas angulares; las hojas son anchas y picudas, las de las estremidades de los renues jóvenes ostentan un verde plata con un tinte á veces rojo. Los racimos de sus fétiles piés son pedunculados.

¡Qué pilosos herederos! Los numerosos sobrinos y legatarios de un almacenista de vinos se habian reunido á almorzar despues de haber acompañado al cementerio al excelente tío que les iba nombrando en su testamento.

Al llegar al Gruyere tradicional, uno de los convidados, que por su aspecto parecia el mejor tratado por el tío, preguntó si el queso es bueno.

—¿Qué si es bueno? repite el mozo; haria resucitar á un muerto.

—Vaya, no gastes bromas, dice el heredero mirando hacia el cementerio, y llévate eso.

Resumen de las observaciones meteorológicas de Cádiz en Octubre de 1880.

La mayor altura del barómetro ha sido de 28 pulgadas y 4 líneas; y la menor de 27 pulgadas y 11 líneas de medida francesa.

La mayor altura del termómetro, á la sombra, 21 grados, y la menor 11 de la escala de Reaumur.

Los vientos han reinado del NE. un dia, E. 7, S. 4, SSO, 2, SO. 6, OSO. 1, O. 6, NO. 4. —Total 31.

La atmósfera ha estado clara 10 dias, celeres 3, nubes 5, nublada 12, neblina 1. —Total 31.

Ha llovido ó lloviznado en los dias 4, 5, 6, 7, 11, 16, 17, 22, 23, 28, 29, 30 y 31.

La cantidad de lluvia recogida en el pluviómetro ha sido de una pulgada, seis líneas y un punto, medida de vara española.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto, 00.

Existencia de presos en la Prevencion civil 14 y en la Cárcel 118.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 27. En el empedrado 38. En Madronas 6. En el camino de la Ronda 14. En jardines y paseos 23. En el cementerio 14.

Asilados en el Asilo Gaditano 84.

Cementerio:—Cadáveres sepultados antes de ayer 8.

CASA DE GIRO. DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de la Amargura, nº 12 (616) am. 12

D. Ricardo de Irujo y Fajardo, Notario de esta ciudad, ha trasladado su estudio y domicilio á la casa calle del Consulado Viejo, número 4 (652)-

Noticias oficiales. ORDEN DE LA PLAZA DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 1880.

Servicio para mañana.—Gala de dia: el señor coronel de Ingenieros D. Federico Mendicuti.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.

Hospital y provisiones, pri mer capitán de Ingenieros.—Vigilancia por a plaza, Rondas y contra-rondas, Córdoba, Artillería é Ingenieros.

De orden de S. E.—El coronel mayor, José Maria Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ. En el mes de Octubre último han sido curados en la Casa de S. corros establecida en Extramuros, diez varones y tres hembras.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Cádiz 5 de Noviembre de 1880.

Relacion de los jornales devengados en el día de la fecha por reparos menores de albañilería en la Casa Capitular.

Un oficial 4 pesetas, un blanqueador 3, un peon 2'25.—Total 9'25. Cádiz 5 de Noviembre de 1880.

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 5 de Octubre de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

Table with 2 columns: animal type and price. Includes 5 carneros, 0 toros, 11 bueyes, 2 vacas, 2 novillos, 1 uteros, 0 erales, 1 zibujos, 3 terneras, 16 cerdos, 22 reses vacunas, 16 cerdos, 5 carneros.

MAÑANA.—San Florencio, obispo. JUBILEO.—En la iglesia de Sto. Domingo. MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 7 1/2 y se reserva á las 5 y 1/2.

Asociacion de católicos.—El Domingo 7 del corriente, á las ocho de la mañana, tendrá lugar en la iglesia de San Francisco una misa en la cual se administrará la Sagrada Comunión á los socios, en cumplimiento de lo que prescribe su reglamento para sufragio de los consocios difuntos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Table with 5 columns: Horas, Term. Reum., Barómetro, Vientos, Atmósfera. Data for 7 mañ., 12 dia., 5 tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. Sale el sol á las 6 y 28. Se pone á las 4 y 39. Sale la luna á las 10 y 34 mañana. Se pone á las 8 y 37 noche.

MAREAS DE HOY. Primera alta á las 4 y 25 de la madrugada. Primera baja á las 10 y 50 de la mañana. Segunda alta á las 4 y 50 de la tarde. Segunda baja á las 11 y 1 de la noche.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS. Dia 4. Vapor español Vasco Andaluiz, cap. D. J. Zaracondegui, de Sevilla en 8 horas con carga general a D. J. de la Viesca.

Goleta francesa Anguite, cap. Mr. Chipeluis, de Burdeos en 24 dias en lastre a D. A. Sicre.

Vapor español Moratin, cap. D. V. Romero, de Lisboa en un dia con carga general a D. J. E. Gomez.

Vapor español José Perez, cap. D. J. Tejeiro, de Malaga en 14 horas con carga a D. H. Alcon.

Vapor español Nuevo Alegria, cap. D. N. Perez, de Algeciras en 8 horas con id. a D. H. Alcon.

SALIDOS. Dia 5. Vapor inglés Gibraltar, cap. Mr. Harvey, con carga general para Lisboa, Vigo y Londres.

Vapor español Luis de Cuadra, cap. D. J. Nuchera, con carga general para Algeciras.

Vapor español Moratin, cap. D. V. Romero, de tránsito para Malaga.

Vapor español Vasco Andaluiz, cap. D. J. Zaracondegui, con carga general para Bilbao.

Barca italiana La Plata, cap. Mr. Moglia, con sal para Montevideo.

Barca italiana Carlotta B., cap. Mr. Bafino, con sal para idem.

Barca italiana Adelina S., cap. Mr. Avagno, con sal para Buenos Aires.

BUQUES A LA CARCA PARA BOSTON. Sa drá á los ocho dias de su próxima llegada á este puerto el bergantin americano A. G. JEWITT.

Admite carga. Su consignatario, San Francisco, 37, (575)-s D. A. J. Bensusan.

VAPORES Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Data for 7 de la mañana, 1 de idem, 3 de la tarde.

7 30 de la mañana, 12 30 de la mañana, de idem, 3 de la tarde, 2 de la tarde, de idem.

P recios.—5 rs. 60 cent. en popa y 2 40 pros.

Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao. Salidas de Cádiz todos los VIERNES.

PARA VIGO, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español HISPALI, su capitán don Antonio Ansetegui, saldrá el Viernes 12 de Noviembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 37, José de la Viesca

Nota.—Este buque tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta.

PARA AMSTERDAM. El vapor holandés MINERVA, saldrá del 8 y 19 de Noviembre.

Admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Rusia, Hamburgo y demás puertos y puertos de Alemania. Consignatarios, plaza de Mina, n.º 9, (654)-2 D. César Lovental y C.ª

PARA GOTEMBURGO,
Copenhague y Estocolma.

El vapor sueco SKAN INAVIEN, legará hácia mediados de Noviembre.
Admitirá carga para los indicados puertos, como tambien para Malmo, Riga, Stettin, Bergen, Helsingfors y Christiania.
Consignatario, plaza de Mina, 9, (619)-9 D. César Lovental y C.ª

Vapores de Segovia, Cuadra y C.ª

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán Don Blas Martín, saldrá el Viernes 12 de Noviembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

Nuevo servicio de vapores
entre Cádiz y Genova, con las escalas de Celta y Marsella.

Prestarán este servicio los acreditados vapores de la Sociedad Segovia, Cuadra y Compañía de Sevilla, verificando dos salidas mensuales, teniendo lugar las cuatro primeras en estas fechas.

Domingo 21 de Noviembre.

Id. 5 de Diciembre.

Id. 19 de id.

Id. 2 de Enero 1881.

Para informes sobre pasaje y carga, sus consignatarios, Aduana, 16, Sres. H. Alcon y C.ª

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, B. Tena, Palamós y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitán Don Federico Molins, saldrá el Martes 9 de Noviembre á las siete de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución de pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16 Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

PARA ALGECIRAS, y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Domingo 7 de Noviembre, á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,
con escala en Lisboa.

El vapor español BOELAS, capitán D. J. Marquez, saldrá el Domingo 7 de Noviembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murgui 35, D. José Lehan Gomez

Línea regular de vapores para Alemania.

PARA HAMBURGO.

El vapor español GEORGIAN, su capitán don C. Baines, saldrá sobre el 13 de Noviembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murgui, 35, D. José Esteban Gomez.

PARA ALGECIRAS, Gibraltar y Málaga,
admitiendo carga á flete corrido para Tanger.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Francisco Martínez de Rivas, saldrá el Domingo 7 de Noviembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Informará plaza de San Agustín, núm. 1, D. Francisco Martínez de Rivas.

Vapores Correos Trasatlánticos
de A. Lopez y C.ª

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espandan tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS,
con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.
Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,
A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica 3.



¡Ya no se cose á mano!

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

HA RESUELTO EL PROBLEMA

Dando todos los modelos de sus legítimas máquinas para coser

A 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, PONIENDOLAS ASI AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER.»

que á causa del inmenso capital y de la gran aceptación alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posición de ofrecer **CONDICIONES SIN COMPETENCIA.**

Enseñanza gratis y á domicilio.

¡Ventajas increíbles!

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á LA COMPAÑIA FABRIL SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

CADIZ.—20, Columela y Verónica 20.

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Para Santa Cruz de Tenerife, San Thomas, La Guayra, Puerto Cabello y Colon.

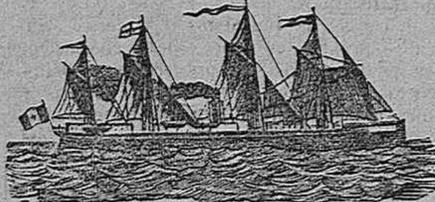
El magnífico vapor francés FURNEL, de 1.600 toneladas y 800 caballos, su capitán Mr. Eximeno, saldrá el Domingo 11 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los de Jamaica, Venezuela, Norte y Sur Pacifico.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del día 10.

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Baturte, número 5, (658)-8 D. Antonio Siera.

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata.

Viage rápido en 18 dias.

Salidas fijas el día 6 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primera clase

SUD-AMERICA,

cap. V. E. Lavarello, saldrá el 7 de Noviembre para

Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.
Mas informes del agente de la Sociedad, Amargura, n.º 2ª, (623)-5 D. Luis Otero.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Riveo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español VICTORIA, su capitán Don D. Menendez, saldrá del 10 al 11 de Noviembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Aduana números 14 y 15, (672) D. Ricardo de Sobrino.

Vapores españoles

entre Francia y Cádiz.

Línea de M. Saenz y Compañía.

Esta compañía tiene establecido un servicio combinado bi-semanal para los transportes de *Paris á Cádiz, por la via de Havre, en solo diez dias.*

El agente de la compañía se hace cargo de

los efectos en Paris en los mismos domicilios de los remitentes, dando conocimientos. Tanto por la celeridad de los viajes como por la economía de los fletes y esmerado cuidado con las mercancías, este servicio ofrece grandes ventajas al comercio.

Agente en Paris, J. Van Giedertaele, rue de Hauteville.—Id. en Havre, R. Moir Nicolas y Compañía.



Primera y única línea
acreditada de vapores españoles por el CANAL DE SUZ, de Olano Larrinaga y Comp.ª

PARA MANILA

en 30 dias con escala en *Singapore.*

El vapor español

Victoria,

Saldrá de este puerto el día 21 de Noviembre, y el 24 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, número 5, (659)-5 D. Manuel A. de Anusátegui.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

El magnífico, acreditado y de gran marcha vapor trasatlántico español CASTILLA, saldrá para dichos puertos el 18 de Noviembre, á las cuatro de la tarde, admitiendo pasajeros y carga.

Se suplica á los señores cargadores se sirvan con la mayor anticipación, pasar nota de sus embarques para reservarles cabida.

Para el 28 del espresado mes se despachará otro buque con igual destino.

Consignatarios, calle de la Aduana, n.º 16, (657)-5 Sres. D. Horacio Alcon y C.

ANUNCIOS.

Paris: Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios estrangeros.

El mes de Noviembre

en sufragio de las benditas almas del Purgatorio, escrito en italiano por don Francisco Vitali, traducido al español por el hermano mayor de la congregación del mes de las Animas. Un volumen encuadernado primorosamente en piel,

Libreria de Morillas.
San Francisco, 36.

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa Maria.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorada todos sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportación de caldos: dama-juanas, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos lato en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la *Vinatera*, en el Puerto de Santa Maria, y en Cádiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37, (611)

Ha llegado un

surtido de fanales de todos tamaños, relojes de mesa, cuadro, viaje, cucos con pesas y sin ellas, relojes para cámaras de barcos y mas pequeños para camarotes, con campana y sin ella.

Péndulos de todos tamaños y despertadores de infinidad de clases y hechuras.

Cronógrafos y repeticiones.
Relojes lamados perpetuos, porque toman la cuerda para 24, con solo andar media hora al día.

Gran surtido de relojes de metal, níquel, plata y oro.

Rosario 4, Relojeria de Chesio.

(621)

TOPICO DE MILAN

REUMATISMO EXTERNO aprobado por los principales médicos de París, Acad. de Medicina, de Bruselas, de Turin, de Milán.

CURACION rápida sin peligro, sin causar dolores, de los reumatismos, neuralgias crónicas, tics dolorosos, dolores y supuración de las orejas, oftalmías, amigdalitis, congestiones, obstrucciones, tumores blancos, dolores de cabeza y de los riñones, del bígado, del estómago y del bajo vientre, hinchazón del pecho, pleuresías, escrófulas, glándulas, etc.

Superior á todos los **Vejigatorios, Papeles-Sinapismos y Tapsia** y que no ofrece, como todos estos tónicos, una acción molesta sobre el estómago, la circulación y las vías urinarias.

PARIS, A. GELIN, Farmacéutico, Depositario general, 38, rue Robespierre. MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 34, y CERRAVERE, Alcala 87.

Depósito en Cádiz, D. José Calatrigo, Torre 29.

FABRICA DE J. CARDONA.

LA EMPERATRIZ

ESCUDILLERS BLANCHS, BARCELONA.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Fucion para hoy. La comedia en tres actos, *El pañuelo blanco.*—Y la comedia en un acto, *La fe perdida.*—A las ocho.
Entrada principal 4 rs.—Al cuarto piso, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, B.ías, 11.